Sello marcado.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y SIETE.

En la M. H. y N. L. Ciud de Lucena en Veinte y Cinco dias del mes de Julio año de mil Sets quarenta y siete ssres Hallandose ordinl los Sres. D. Jaime Jamarit Abogado de Nro. Ayuntamiento Alcalde Mayor de esta Ciud D. Pedro Rodrigue D. Thomas de Montenegro D. Juan Argote D. Juan Xavier de Ribera D. Pedro Fabrega D. Agustin de Somers D. Juan Fabier Garcia Carpero D. Pedro Fran. Claro D. Joseph Garcia Silva D. Juan Jacon Regid Zelador de Propios y Rentas de esta Ciud y Testigos de Asistencia Joseph Albarez Portero de Sala Receptor haver sido avisados todos los Caud Regid. que han podido concurrir Yo el Escribano doy fee se escribe Ayuntam. un Memorial de Martin de Luques Oficial de Cerrajero en que pide licencia para labrar tienda de dicho oficio por tiempo de diez meses gratis y se examine de Maestro y entendido por esta ciudad Acuerdo se la conceda por el tiempo y no mas con la calidad de que la ciudad Mediante la citada hecha y dada sea traida a este Ayuntam. Acuerdo se le libre el despacho que pide. Contra su Mag. de Propios y Rentas que quedan Procedidos Luego que a la parte del Administrador Judicial de la Hacienda de los Bienes que quedaron por muerte de Dn Jose Bapa se le libre el despacho que pide. Y para que conste lo firmo en Lucena a ocho de Agosto de mill setecientos setenta y cinco

Caso de Leve